

VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, por la que se anuncia concurso urgente para contratar los servicios para la elaboración de pan durante el año 1985. Expediente número 8/1985.

Hasta las once horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la adquisición por concurso urgente de los servicios para la elaboración de pan durante el año 1985 en las Plazas que a continuación se indican, consignándose igualmente las cantidades de raciones y precio de las mismas (cada ración es de 400 gramos, dos piezas de 150 gramos y una de 100 gramos).

Programa	Establecimiento	Cantidad raciones	Precio ración	Importe total
			Pesetas	Pesetas
77	Alcalá de Guadaíra.....	139.795	8,00	1.118.360,00
	El Pedroso.....	29.930	10,00	299.300,00
	Lora del Río.....	35.040	9,50	332.880,00
	Ecija.....	89.790	8,00	718.320,00
	Rota.....	64.970	9,00	584.730,00
	Jédula.....	35.040	9,00	315.360,00
	La Barca de la Florida.....	15.330	9,00	137.970,00
	Almoraima.....	8.030	9,00	72.270,00
	La Línea de la Concepción.....	79.935	8,00	639.480,00
	San Roque.....	600.060	7,30	4.380.438,00
	Bolonia.....	80.300	8,00	642.400,00
	Mérida.....	324.850	7,00	2.273.950,00

Fianza: 2 por 100 calculado sobre el precio límite, constituida en la forma que determina la vigente legislación de contratos del Estado.

Las proposiciones se presentarán en duplicado ejemplar; irán acompañadas de otro sobre con la documentación exigida.

El pliego de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las trece horas del undécimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de febrero de 1985.—El Coronel Presidente interino.—1.592-A (15673).

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, por la que se anuncia la adquisición por concurso urgente de paja-pienso. Expediente número 3/1985.

Hasta las once horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la adquisición por concurso urgente de paja-pienso con destino a los establecimientos de intendencia que a continuación se relacionan, para atenciones del primer semestre de 1985, siendo el precio límite para todas las plazas el de 1.600 pesetas el quintal métrico.

Programa	Cantidad Quintales métricos	Establecimientos	Importe total pesetas
76	1.136	Almacén Regional, Intendencia Sevilla.....	1.817.600
77	5,8	Depósito Intendencia, Córdoba.....	9.280
79	1.234	Depósito Intendencia, Córdoba.....	1.974.400
112	16,5	Depósito Intendencia, Córdoba.....	26.400
77	68	Almacén Local Intendencia, Cádiz.....	108.800
112	43	Almacén Local Intendencia, Cádiz.....	68.800
77	93	Almacén Local Intendencia, Algeciras.....	148.800
79	3.118	Depósito Intendencia, Jerez de la Frontera...	4.988.800

Fianza: 2 por 100, calculado sobre el precio límite, constituido en la forma que determina la vigente legislación de contratos del Estado.

Las proposiciones se presentarán en duplicado ejemplar; irán acompañadas de otro sobre con la documentación exigida.

El pliego de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las doce horas del undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de febrero de 1985.—El Coronel Presidente interino.—1.591-A (15672).

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de cebada con destino al Almacén Regional de Intendencia de Sevilla. Expediente número 1/1985.

Hasta las once horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la adquisición, por concurso urgente, de cebada con destino al Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, siendo el precio límite el de 3.500 pesetas por quintal métrico.

Programa: 76.

Cantidad: 1.516 quintales métricos.

Establecimiento: Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

Importe total: 5.306.000 pesetas.

Fianza: 2 por 100 calculado sobre el precio límite, constituida en la forma que determina la vigente legislación de Contratos del Estado.

Las proposiciones se presentarán en duplicado ejemplar; irán acompañadas de otro sobre con la documentación exigida.

El pliego de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las once horas del undécimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de febrero de 1985.—El Coronel Presidente interino.—1.594-A (15675).

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, por la que se anuncia la adquisición de cebada con destino a los establecimientos de intendencia. Expediente número 92/1984.

Hasta las once horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la adquisición por concurso urgente de cebada con destino a los establecimientos de intendencia que a continuación se relacionan, para atenciones del primer semestre de 1985, siendo el precio límite para todas las plazas el de 3.500 pesetas el quintal métrico.

Fianza: 2 por 100, calculado sobre el precio límite, constituida en la forma que determina la vigente legislación de contratos del Estado.

Las proposiciones se presentarán en duplicado ejemplar; irán acompañadas de otro sobre con la documentación exigida.

El pliego de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las diez horas del undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de febrero de 1985.—El Coronel Presidente interino.—1.593-A (15674).

Relación que se cita

Programa	Cantidad - Quintales métricos	Establecimientos	Importe total pesetas
79	2.437	Depósito Intendencia, Córdoba.....	8.529.500
79	2.932	Depósito Intendencia, Jerez de la Frontera....	10.262.000
79	8	Almacén Local Intendencia, Badajoz.....	28.000

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la elaboración de pan para las necesidades durante el año 1985 en la plaza de Calatayud.

A las once horas del día 26 de marzo del actual, se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta Regional en su sala de actos, vía de San Fernando, número 2 (Centro Regional de Mandos), Zaragoza (50007), para contratar por concurso urgente la elaboración de pan para las necesidades durante el año 1985 en la plaza de Calatayud hasta un importe total de 3.375.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en tres ejemplares en un sobre y la documentación reglamentaria en otro sobre, ambos cerrados y rotulados.

Las bases que rigen en esta contratación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, de lunes a viernes, de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 12 de febrero de 1985.-1.477-A (12100).

Resolución de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire (Delegación Regional de Canarias) por la que se anuncia subasta de diversos materiales y chatarra.

Subasta de diversos materiales y chatarra, que celebrará esta Delegación el próximo día 26 de marzo de 1985, a las diez horas, en el salón de juntas del hangar número 5 de esta Base Aérea.

Los detalles están expuestos en la Junta Liquidadora del Aire-Madrid y en la Secretaría de la Delegación Regional de Canarias.

Base Aérea de Gando, 12 de febrero de 1985.-El Capitán Secretario, Jesús Izquierdo Villanueva.-1 898-A (15676).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la rectificación de la licitación de obras de subasta. Clave: O-H-1/1985. Expediente, 11.19/1984. Provincia, Huelva.

En relación con el anuncio de licitación de obras publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, del día 26 de febrero de 1985, relativo a expediente de subasta, clave O-H-1/1985, provincia de Huelva, se rectifica en el sentido siguiente:

Página 4905, 3.ª columna, donde dice: «puntos kilométricos, 656.900 al 691.750», debe decir: «puntos kilométricos, 656.900 al 671.750».

Madrid, 4 de marzo de 1985.-El Director general, P. D. (Resolución de 22 de enero de 1979), el Secretario general, Pedro García Ortega.-2.036-A (15677).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia la anulación del concurso para la adquisición de cuarenta y cinco mil sacas de distintos modelos, con destino al Servicio de Correos y Telecomunicación.

Por no ser correctas en una mínima parte las características técnicas que figuran en el pliego de condiciones para el concurso de adquisición de cuarenta y cinco mil sacas de diferentes modelos, con destino al Servicio de Correos y Telecomunicación, aprobado con fecha 11 de febrero del año en curso, procede sea anulado dicho pliego, así como el concurso convocado a tal fin, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 47, página 4647, de fecha 23 del pasado mes de febrero.

Madrid, 4 de marzo de 1985.-El Director general, Ramón Soler Amaro.-2.049-A (15679).

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de una pista escuela de ciclismo en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de una pista escuela de ciclismo en Torrejón de Ardoz (Madrid), por un presupuesto límite máximo de contrata de 42.321.217 pesetas, y plazo de ejecución de seis meses.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes (calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid), podrán ser examinados tanto el proyecto técnico como el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La fianza provisional asciende a 846.424 pesetas.

La clasificación a aportar por los licitadores es la siguiente: Grupo A, subgrupo 2; grupo C, subgrupo 2; grupo G, subgrupo 3, Categoría d).

Las proposiciones y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se presentarán en mano en el Registro General del Consejo Superior de Deportes antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes.

La apertura de pliegos se celebrará, dentro de los dos días hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas del Consejo Superior de Deportes, a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número en nombre propio (o como Apoderado legal de la Empresa), enterado del anuncio publicado en y de las condiciones técnicas y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso-subasta las obras de construcción de una pista escuela de ciclismo en

Torrejón de Ardoz (Madrid), se compromete y obliga a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares por la cantidad de pesetas, y plazo de ejecución de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de febrero de 1985.-El Presidente.-2.041-A (15678).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución del Instituto Nacional de la Salud en Castellón por la que se anula concurso público.

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Castellón, anuncia la anulación del concurso público 3/1985, convocado para la contratación de oxigenoterapia a domicilio, incluyendo como tratamientos complementarios ventiloterapia y aerosolterapia para beneficiarios de la Seguridad Social en Castellón y provincia, y que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27 de febrero de 1985.

Madrid, 4 de marzo de 1985.-El Jefe del Servicio de Relaciones Públicas, Información y Publicaciones.-2.051-A (15682).

Resoluciones del Instituto Nacional de la Salud en Badajoz, La Coruña, Madrid, Santa Cruz de Tenerife y de los Servicios Centrales, por las que se convocan concursos públicos de servicios y suministros.

DIRECCION PROVINCIAL DE BADAJOZ

06/03/85. Contratación de vehículos para los Servicios de Urgencia de Badajoz, Mérida, Montijo y Zafra.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en la Dirección Provincial del INSALUD, avenida de Huelva, 8, 06005-Badajoz.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

4.84. Contratación del Servicio de Desratización y Desinsectación del Centro Materno-Infantil del Hospital «Juan Canalejo», de La Coruña.

La documentación completa relativa a este concurso será facilitada en mano y por correo a quien la solicite por escrito, previo pago de su importe, en la Administración de Contabilidad y Suministros del citado Hospital, carretera de Las Jubias, 84, 15006-La Coruña.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

5.84. Contratación de los Servicios de Limpieza para el Centro Materno-Infantil del Hospital «Juan Canalejo», de La Coruña.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en la Administración de Contabilidad y Suministros del citado Hospital, carretera de Las Jubias, 84, 15006-La Coruña, previo pago de su importe.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

1.85. Contratación del Servicio de Ambulancias para el traslado de enfermos beneficiarios de la Seguridad Social en la provincia de La Coruña.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en la Dirección Provincial del INSALUD, calle Durán Loriga, 3, 15071-La Coruña, previo pago de su importe.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

10/85. Contratación de los servicios de recuperación de la plata contenida en los líquidos fijadores y placas radiográficas ya reveladas e inservibles de varios Centros Sanitarios de la provincia de Madrid.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en la Dirección Provincial del INSALUD, calle Sagasta, 6, 28004-Madrid.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles.

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SCT. 15.01/85. Adquisición de material fungible para el Servicio de Traumatología del Hospital «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en la Administración del citado Hospital, carretera general del Rosario, sin número, 38010-Santa Cruz de Tenerife.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles.

Servicios Centrales (GOIS Servicio Administrativo. Sección de Concursos no Sanitarios. Material General e Inventarios).

3/85. Contratación del servicio de organización total de las vacaciones subvencionadas para el personal del Instituto Nacional de la Salud.

Los pliegos de condiciones administrativas y condiciones técnicas para tomar parte en este concurso, serán facilitados en la ventanilla de suministros, instalada en la planta 5.ª de la sede de los Servicios Centrales del INSALUD, Alcalá, 56. 28071-Madrid.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles.

Las proposiciones de los anteriores concursos, formuladas en el modelo oficial, deberán presentarse, juntamente con la documentación exigida por los pliegos de condiciones, en el plazo que se indica en cada uno de los citados concursos, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día o de las veinticuatro, si se envían por correo. El importe de este anuncio y el de los que se publiquen en la prensa será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de marzo de 1985.-El Jefe del Servicio de Relaciones Públicas. Información y Publicaciones.-2.052-A (15683).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia la contratación directa de las obras del «Proyecto básico y de ejecución de plaza ajardinada en el recinto de la antigua cárcel».

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana anuncia contratación directa para la ejecución de las obras de «Proyecto básico y de ejecución de plaza ajardinada en el recinto de la antigua cárcel de Castellón», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 40/1981 y artículo 6.º de la Ley 44/1983.

Tipo de licitación: 47.668.605 pesetas.

Garantía provisional: 320.000 pesetas.

Plazo de realización de las obras: Seis meses.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

La contratación se efectuará con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, que estarán a disposición de los interesados en la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, y siendo el plazo máximo de admisión de proposiciones el de siete días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, hasta las trece horas.

Castellón de la Plana, 23 de febrero de 1985.-3.188-C (15666).

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar el Servicio de Recaudación por gestión directa en periodo voluntario de los tributos municipales y de un servicio complementario de Tesorería.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión

extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1984, se anuncia el siguiente concurso para contratar el Servicio de Recaudación por gestión directa en periodo voluntario de los tributos municipales y de un servicio complementario de Tesorería.

Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa de los valores en recibo en periodo voluntario de los tributos municipales que se citan en la base segunda.

Asimismo, es objeto de este concurso la contratación de un Servicio de Tesorería complementario al de Recaudación, para la disponibilidad anticipadamente por el Ayuntamiento de los ingresos obtenidos, adjudicándose ambos servicios conjuntamente.

El tributo municipal, cuya recaudación en periodo voluntario se adjudicará mediante este concurso, es el siguiente: Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos.

Igualmente, el Ayuntamiento se reserva la facultad de incluir en el objeto de este concurso otros tributos no enumerados en el primer párrafo de esta base, que por imposición legal y acuerdo del Ayuntamiento, venga éste obligado a exaccionar.

No obstante, el Ayuntamiento se reserva el derecho de excluir por imposición legal o acuerdo del propio Ayuntamiento de los cargos de valores que se efectúen, los tributos que estime convenientes.

Condiciones que deben reunir los licitadores: Para tomar parte en este concurso será preciso reunir las siguientes condiciones:

a) Toda persona, natural o jurídica que no se halle incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones vigentes.

b) Hallarse al corriente de pago de sus obligaciones fiscales con las distintas Administraciones Públicas y con la Seguridad Social.

c) Tener abierta al público u obligarse a abrir en el plazo de tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva, como mínimo una oficina, propia o concertada, en cada uno de los distritos municipales en que está dividida la ciudad de Málaga. Las Entidades de crédito que concurren a esta licitación podrán señalar como oficinas recaudatorias las sucursales bancarias que señalen en el pliego, bien las actualmente en funcionamiento o las que la autoridad monetaria competente autorice a abrir antes del 31 de marzo de 1985.

Especificación en cuanto al Servicio de Recaudación: Se establece un premio de cobranza del 1 por 100 sobre las cantidades recaudadas. La liquidación y pago se efectuará, en su caso, previo informe de la Intervención General y de la Depositaria de Fondos y de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, una vez haya finalizado el periodo de prórroga respectivo.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, los licitadores podrán incluir en sus plicas, ofertas a la baja del premio de cobranza, aplicándose en este caso lo establecido en la base 39.

Garantías: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional para tomar parte en este concurso, en cualquiera de las formas y con los requisitos previstos en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, por un importe mínimo de 10 millones de pesetas.

La fianza definitiva se fija en el 5 por 100 del cargo de los valores objeto de este concurso según la base 2.ª, calculado según el promedio del último bienio y de la misma forma y con los mismos requisitos que los señalados para la provisional.

Duración del contrato: El contrato de adjudicación de los Servicios de Recaudación y Anticipos tendrá una duración de cinco años naturales, contados desde el 1 de enero de 1985.

No obstante, el contrato podrá ser prorrogado por anualidades enteras hasta un máximo de otras

cinco, si no se comunica fehacientemente por una de las partes a la otra la terminación con nueve meses de antelación al vencimiento del periodo normal de prórroga.

Forma de licitación: La licitación versará sobre los siguientes extremos:

a) Cantidad mínima porcentual que el adjudicatario habrá de ingresar en la forma establecida en la base 23, que no podrá ser inferior al 50 por 100. A los efectos del establecimiento por los licitadores de este porcentaje y para su conocimiento se transcribe el importe anual estimado para 1984 de cada una de las figuras tributarias objeto de este concurso:

Impuesto Municipal de Circulación: 600.000.000 de pesetas.

La puja se realizará al alza, pero las propuestas superiores al 75 por 100 se valorarán como máximo en este porcentaje.

b) El premio de cobranza a la baja.

c) El tipo de interés por las posiciones deudas previstas en la base 25, a la baja.

d) El número de oficinas abiertas en la ciudad de Málaga, con el mínimo señalado en la base 5.ª c).

e) La edición y reparto a cargo del adjudicatario de los documentos establecidos en la base octava.

f) La realización por el adjudicatario de campañas de información a los contribuyentes que, en todo caso, deberán someterse a la aprobación del Ayuntamiento.

g) Los extremos contemplados en la Memoria explicativa mencionada en la base 43 y no mencionados en los apartados anteriores.

La valoración de las propuestas se hará de acuerdo con el baremo que figure en la base 39 del pliego de condiciones.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en el servicio de Contratación de esta Corporación, en días hábiles, y de ocho a catorce horas.

Desarrollo de la licitación: Las personas físicas o jurídicas que deseen tomar parte en este concurso presentarán sus proposiciones debidamente reintegradas en pliego cerrado en la Sección de Contratación de la Secretaría General, de ocho a catorce horas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al en que el edicto de convocatoria aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», contando a este efecto la última publicación de las mencionadas.

En el sobre que contenga la proposición figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para la recaudación por el sistema de gestión directa en periodo voluntario de los tributos municipales y de un servicio complementario de Tesorería».

Los interesados deberán manifestar en sus instancias, expresa y detalladamente, los siguientes extremos:

a) Que reúnen todas y cada una de las condiciones enumeradas en la base quinta.

b) El detalle de la oferta económica que presentan referida a los puntos expresados en la base 38.

c) Que se comprometen al exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas en este pliego de condiciones y de las disposiciones vigentes sobre la materia, al igual que a aceptar las normas que el Ayuntamiento dicte en lo sucesivo para mejor cumplimiento del servicio.

Los licitadores deberán acompañar una Memoria explicativa de la forma como plantean la gestión de los servicios, medios humanos, mecánicos e informáticos que utilizarán y cuantos otros datos e informaciones consideren de interés para que el Ayuntamiento pueda juzgar acerca de la eficacia de la misma.

En el sobre, además de la proposición, se incluirán los documentos especificados en la base 44 del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del

día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para su presentación, por una Mesa constituida por el excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general o el funcionario Letrado en quien delegue.

Málaga, 7 de enero de 1985.—El Alcalde, por delegación, José Luis Rueda Peña, Concejal delegado del área Jurídico-Administrativa.—453-A (10832).

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de retirada de vehículos de la vía pública por medio de grúas y de instalación de aparatos inmovilizadores de vehículos en la vía pública.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1984, se anuncia el siguiente concurso para contratar el servicio de retirada de vehículos de la vía pública por medio de grúas y de instalación de aparatos inmovilizadores de vehículos en la vía pública.

Objeto: El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones económico-administrativas que han de regir la prestación de los servicios dichos.

Plazos: El plazo de duración de la concesión para la prestación del indicado servicio será de cinco años, prorrogables, tacitamente por tres años más.

A partir de la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá cumplir el condicionado establecido en la cláusula segunda del pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será el siguiente:

Valor coste hora-grúa: La cantidad máxima a abonar por el excelentísimo Ayuntamiento será de 1.750 pesetas.

Valor coste hora-furgoneta aparatos inmovilizadores: 1.000 pesetas.

Valor hora extraordinaria de grúa y furgón, 2.419 pesetas y 1.244 pesetas, respectivamente.

Por cada servicio de retirada de vehículos y acoplamiento de aparatos inmovilizadores que devenguen derechos o tasas municipales, 100 pesetas y 50 pesetas, respectivamente. Por los que no devenguen derechos o tasas no percibirán este suplemento.

El concesionario no percibirá cantidad alguna por los derechos que se cobren por estancia o permanencia de los vehículos retirados de la vía pública, en los locales municipales.

Los licitadores podrán presentar proposiciones por el tipo de licitaciones o bien con tipo inferior al mismo, expresando en letra la cantidad exacta por la que se comprometen a realizar la concesión.

Garantías: Fianza provisional, 345.687 pesetas. La fianza definitiva será calculada con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las fianzas se presentarán indistintamente en la Caja General de Depósitos o en la Caja del excelentísimo Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110-8.º y 9.º del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se articuló parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en el Negociado de Contratación, sito en avenida de Cervantes, número 4, en días hábiles, y en horas de oficina, durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente. En el sobre cerrado, deberá figurar: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de».

Documentación: Se presentará la propuesta económica con arreglo al siguiente modelo, que deberá estar reintegrado:

Don domiciliado en calle número teléfono en posesión del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... actuando en nombre propio o de (en este segundo caso hará constar claramente el apoderamiento o representación y el poder se presentará bastantado por el señor Secretario general de la Corporación Municipal), ante V. L.:

Solicita ser admitido a la licitación para la adjudicación de a cuyo efecto declara conocer los pliegos de condiciones que han de servir de base a dicha licitación y acompaña los documentos exigidos en la cláusula 14 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ofrece, al amparo de lo establecido en el artículo 40-2.º del Reglamento de Contratación citado, las siguientes propuestas que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, pueden determinar la mejor realización del contrato y el mayor interés para el excelentísimo Ayuntamiento (expóngase).

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de pliegos: La apertura de las pliegos que se presenten al concurso tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalicen los cuarenta días hábiles, posteriores a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Málaga, 14 de enero de 1985.—El Alcalde, P. D., José Luis Rueda, Concejal delegado del Área Jurídico-Administrativa.—454-A (10833).

Resolución del Ayuntamiento de Rafelcofer (Valencia) sobre enajenación por subasta de lotes de parcelas de suelo urbano.

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la enajenación por subasta pública de parcelas de suelo urbano de propiedad municipal en sesión plenaria, de fecha 28 de diciembre de 1984, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se da publicidad a la citada subasta, del siguiente modo:

Objeto: La enajenación en pública subasta de dieciocho lotes de parcelas de suelo urbano ubicadas en la partida Racó de este municipio de diferentes dimensiones y tipos de licitación y cuyas características, cabida, linderos y tipos de licitación vienen detalladas en el citado pliego de condiciones.

Oficina: En la Secretaría de la Corporación están depositadas, a disposición de las personas interesadas, el pliego de condiciones económico-administrativas en unión de los planos precisos, pudiendo los interesados acceder a los mismos en las horas de oficina.

Garantía provisional: Importa el 2,5 por 100 del tipo de licitación de cada uno de los lotes cuya adjudicación se pretenda, debiendo depositarse en la Caja de la Corporación.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número en nombre (propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y conforme con el

pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de dieciocho parcelas de suelo urbano de propiedad del Ayuntamiento de Rafelcofer, se comprometo y obliga a la adquisición del lote número de metros cuadrados, en la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Lugar, fecha, firma y sello en su caso).

lmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rafelcofer.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Las proposiciones, con sujeción al modelo antes citado se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio al «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior inclusive al de la celebración de la subasta.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Las aperturas de pliegos se verificarán en el salón de sesiones de la Corporación, a las diecinueve horas, del día siguiente en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que para la enajenación de los citados lotes de parcelas de suelo urbano se ha obtenido la preceptiva autorización de la Dirección General de Administración Local de la Selería de la Gobernación de la Comunidad Valenciana.

Rafelcofer, 18 de enero de 1985.—La Secretaria, Vicenta Sanchis.—743-A (10834).

Resolución del Ayuntamiento de Teulada (Alicante) por la que se anuncia subasta para la contratación de los trabajos necesarios para la limpieza de las playas del término municipal.

Objeto de subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de la prestación de los trabajos necesarios para la limpieza de las playas del término municipal.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 2.700,00 pesetas, con un incentivo de hasta 300.000 pesetas, si a juicio del encargado del servicio, éste es completo y eficiente.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución del servicio será de un año, prorrogable y máximo de cuatro años, salvo que a juicio motivado del Ayuntamiento Pleno por ineficacia del servicio que se contrata, con un mes de antelación se rescinda.

Medios: Humanos y mecánicos suficientes y adecuados, quedando prohibida la extracción de arena.

Pagos: Los pagos se efectuarán por la Depositaria Municipal y anualidades divididas en doce mensualidades vencidas.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etcétera: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de cincuenta y cuatro mil (54.000) pesetas anuales.

La definitiva ascenderá a ciento ochenta mil (108.000) pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en días laborables, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario de 1985, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número en nombre enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Teulada, 16 de enero de 1985.—El Alcalde.—879-A (14628).

Resolución del Ayuntamiento de Toledo referente al concurso para la construcción y explotación de aparcamientos subterráneos en la calle Diputación y calle Ocaña.

Se prorroga por veinte días hábiles, el plazo de presentación de plicas, del concurso convocado («Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero de 1985) para la construcción y explotación de aparcamientos subterráneos en la calle Diputación y calle Ocaña, cuyo plazo debería terminar el día 7 de marzo próximo; lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 27 de febrero de 1985.—El Secretario general.—1.965-A (15680).

Resolución del Ayuntamiento de Vic (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de Pompas Fúnebres.

El Pleno Municipal, en la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1984, acordó convocar la licitación mediante el sistema de concurso para la concesión del servicio de Pompas Fúnebres, y, en cumplimiento de lo dispuesto en dicho acuerdo, se declara abierto el período de licitación durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La publicidad de la licitación se hace en la siguiente forma:

Objeto: La contratación de los trabajos de conducción y traslado de cadáveres, suministro de ataúdes y otros utensilios relacionados con estos conceptos, hasta la entrega de los féretros a los encargados de los cementerios.

Canon: Se establece un canon fijo, según el porcentaje que resulte de la plica del adjudicatario, por la facturación de los servicios, entendiéndose como tales a estos efectos el estricto coste del suministro del ataúd y de la prestación del vehículo funerario.

Duración del contrato: Será de veinticinco años.

Documentación: El expediente se halla de manifiesto y puede examinarse en las oficinas municipales (Departamento de Servicios), en horas de oficina.

Garantía provisional: 235.000 pesetas.

Garantía definitiva: 470.000 pesetas.

Presentación de plicas: En el Registro General, en horas de oficina, dentro del plazo de licitación y en la forma establecida en la cláusula 15 del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de admisión de plicas, en el despacho del señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don residente en calle con documento nacional de identidad número

que obra en nombre propio (o en representación de), enterado de los anuncios reglamentarios del concurso para la adjudicación del servicio de Pompas Fúnebres de la ciudad de Vic, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, números respectivamente, y de las condiciones técnicas, económicas y administrativas que regulan el concurso, manifiesta que acepta íntegramente las condiciones y se compromete a ejecutarlas mediante la aplicación de las siguientes tarifas:

Asimismo para las mejoras que se han ofrecido a facturar se aplicarán las siguientes tarifas:

Canon: Porcentaje sobre la facturación, referida solamente a los ataúdes y traslado. Porcentaje mínimo 5 por 100.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vic, 11 de enero de 1985.—El Alcalde.—572-A (10956).

Resolución del Ayuntamiento de Xirivella (Valencia) referente al concurso para adquisición de planta baja en propiedad, con destino a almacén municipal.

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de 22 de noviembre de 1984, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso público convocado para adquisición de planta baja en propiedad, con destino a almacén municipal, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación, quedan expuestos al público a efectos de examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría municipal, en día y hora hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Igualmente, de conformidad con lo que autoriza el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, en caso de no presentarse reclamaciones contra los expresados pliegos de condiciones se entenderá convocado el concurso público, con arreglo a los citados pliegos, los cuales a continuación se resumen:

Objeto y tipo: Adquisición de planta baja en propiedad, con destino a almacén municipal, con una superficie útil comprendida entre 250 y 300 metros cuadrados, estableciéndose como tipo de licitación a la baja, la cantidad de 16.500 pesetas.

Garantía: Se señala como fianza provisional la cantidad de 79.250 pesetas.

Pago: Al otorgamiento de la escritura y entrega del local.

Plazo de entrega: A los veinte días, como máximo, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría municipal.

Presentación de plicas: En el Registro General, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), en relación con el concurso convocado para contratar la adquisición de planta baja, en propiedad, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha por el Ayuntamiento de Xirivella, acepta íntegramente los pliegos de condiciones que rigen en el expresado concurso, y se compromete a vender a esta la planta baja, que se describe en la Memoria y correspondiente escritura de propiedad, de una superficie total de metros cuadrados, a razón de pesetas el metro cuadrado, lo que hace un total de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

A la proposición, se adjuntará la documentación prevista en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y créditos: Existe crédito y no se precisa autorización.

Xirivella, 2 de enero de 1985.—El Alcalde Santiago M. Clariana.—170-A (10831).

Resolución del Consejo Insular de Mallorca por la que se anuncia concurso para la realización de un estudio de mercado sobre consumo turístico en Mallorca durante el año 1984.

Objeto del contrato: Realización de un estudio de mercado sobre consumo turístico en Mallorca, referido al ejercicio de 1984, con sujeción a las condiciones del pliego que ha sido publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares», de 29 de enero de 1985.

El importe máximo de las ofertas, por la realización total del estudio, e incluyendo todos los conceptos, no podrá ser superior a la cantidad prevista en el citado pliego, de 7.500.000 pesetas.

Licitación: A través de concurso a la baja.

Proposiciones: Presentación de las mismas en las oficinas del Consejo Insular de Mallorca, sitas en la calle Palau Reial, número 1, de Palma de Mallorca, Negociado de Fomento y Turismo, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de despacho al público.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el antedicho plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos del Consejo Insular de Mallorca.

Garantías: Fianza provisional, deberá constituirse por importe de 75.000 pesetas.

El que resultare adjudicatario del concurso, deberá, en concepto de garantía de ejecución del estudio, prestar fianza de importe el 10 por 100 sobre el precio de la adjudicación.

Plazo de finalización y entrega total del estudio: Seis meses a partir de la fecha de la adjudicación.

Pago del precio: Con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, ya establecida y aprobada.

Publicidad del concurso: Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones, estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del Consejo Insular de Mallorca, los pliegos de condiciones que rigen el presente concurso.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares», número 18.511, de 29 de enero de 1985, publica más amplio anuncio de la licitación.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número domiciliado en actuando en nombre propio (o en representación de), hace constar que:

1.º Solicita su admisión para tomar parte en el concurso de según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día de de 1985, número

2.º Acepta plenamente el pliego de bases que rige dicho concurso, y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, en su caso.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado fianza provisional de pesetas, así como los demás documentos exigidos en dichas bases.

(Lugar, fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 29 de enero de 1985.—El Presidente.—1.262-A (15671).